



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO:	05001-31-05-007- 2011-00015-00
DEMANDANTE:	LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO:	LUISA FERNANDA ORTIZ CÁRDENAS
ASUNTO:	ALLEGA DOCUMENTOS, ORDENA OFICIAR

Se allega al expediente los documentos que anteceden, frente a los mismos el despacho resuelve lo siguiente:

Primero, Se incorpora la solicitud allegada por el apoderado de la sociedad ejecutante, allegada al correo institucional **el pasado 17/02/2022**, en la cual depreca oficiar a **CIFIN** para que informen donde tiene cuentas bancarias la persona natural aquí ejecutada, **frente a las mismas el despacho resuelve lo siguiente:**

EL DESPACHO ACCEDE a la solicitud teniendo en cuenta que pese a los oficios expedidos y las respuestas de varias entidades bancarias que obran en el expediente, a la fecha no ha prosperado efectivamente ninguna medida cautelar de embargo, por tanto, el despacho ordena oficiar a **TRANSUNIÓN – CIFIN** de esta ciudad para que informe y certifique en que entidades bancarias tiene cuentas o productos financieros la señora **LUISA FERNANDA ORTIZ CÁRDENAS** identificada con **C.C. 32.256.321**.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57769341b1bdf972ca293fa5e71f03e4b5490ff749be30b4b537e469da86ba19**

Documento generado en 04/03/2022 05:37:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>